

GACETA



OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTOR GENERAL DE LA EDITORA DE GOBIERNO
MARTÍN QUITANO MARTÍNEZ

DIRECTOR DE LA GACETA OFICIAL
IGNACIO PAZ SERRANO

Calle Morelos No. 43. Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CXC VII

Xalapa-Enríquez, Ver., lunes 23 de abril de 2018

Núm. Ext. 162

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA LA ELECCIÓN DE AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES DE LOS MUNICIPIOS DE COATZACOALCOS, COETZALA, VEGA DE ALATORRE, COSCOMATEPEC, CUITLÁHUAC Y TIHUATLÁN.

folio 563

SERVICIOS DE SALUD

Licitación Pública Nacional No. LPN-103T00000-015-18

SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RELATIVA AL CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DE SESVER.

Pág. 23

folio 582

SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA

CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL EJECUTIVO FEDERAL PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO EN EL MAR-

CO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL TURÍSTICO SUSTENTABLE Y PUEBLOS MÁGICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

folio 558

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Organismo Acreditador de Competencias Laborales del Estado

NORMA DE COMPETENCIA LABORAL DEL ESTADO RELATIVA A SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL E INTEGRAL.

folio 559

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO
ACUERDO POR EL QUE SE CONSTITUYE EL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE VERACRUZ.

folio 577

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO E INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

CONVENIO DE COLABORACIÓN

folio 578

NÚMERO EXTRAORDINARIO
TOMO I

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Organismo Acreditador de Competencias
Laborales del EstadoNORMA TÉCNICA DE COMPETENCIA LABORAL DEL
ESTADO DE VERACRUZ

Código: NVSLG066 **Título:** Servicios de limpieza general e integral.

Descripción de la Norma Técnica de Competencia Laboral del Estado de Veracruz:

Servir como referente para la capacitación de las personas que desempeñan tareas de prestación de servicios de limpieza; que cuenten con competencias de servicios de limpieza, cuyas actividades están comprendidas en el mantenimiento, limpieza, asepsia e higiene de las áreas asignadas a su cargo como oficinas, pasillos, escaleras, mobiliario y equipo; manteniendo, control de los materiales, utensilios y productos químicos de limpieza. También puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en NTCLV.

Comité de Normalización de Competencia Laboral del Estado de Veracruz que la elaboró:

Personal experto del ORACVER

Fecha de autorización por parte del H. Comité Técnico de ORACVER:

23-marzo-2018

Nivel de Competencia:

Dos

Competencia es un conjunto de actividades profesionales bien determinadas con la capacidad de utilizar los instrumentos y técnicas propias, que concierne principalmente a un trabajo de ejecución que puede ser autónomo en el límite de dichas técnicas. Requiere conocimientos de los fundamentos técnicos y científicos de su actividad y capacidades de comprensión y aplicación del proceso.

Referencia ocupacional según el Catalogo Nacional de Ocupaciones:

1. Jefes de limpieza 2. Camaristas y aseadores 3. Ayudante de limpieza.

Clasificación según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN):

Sector	56: Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios remediación.
Subsector	561: Servicios de apoyo a los negocios
Rama	5617: Servicios de limpieza
Subrama	56172: Servicios de limpieza de inmuebles
Clase	561720: Servicios de limpieza de inmuebles

Perfil de la NTCLV

NVSLG066: Servicios de limpieza General e integral.	→ EV0276: Preparación de materiales y equipos de limpieza.
	→ EV0277: Ejecutar actividades de mantenimiento y limpieza.
	→ EV0278: Finalizar rutina en áreas asignadas.

Código: NVSLG066 **Unidad de Competencia 1 de 1:** Servicios de limpieza general e integral.

Código: EV0276 **Elemento de Competencia 1 de 3:** Preparación de materiales y equipos de limpieza.

La persona es competente cuando demuestra los siguientes Criterios de Evaluación:

DESEMPEÑOS

D1. Se presenta en el lugar asignada para el servicio:

- Documentado su asistencia en el medio establecido por la empresa,
- Portando el uniforme establecido por la empresa, solicitar los equipos y productos a emplear, y
- Trasladándose al área donde se encuentran los equipos y productos de limpieza a utilizar para el desempeño del servicio.

D2. Selección de equipos e insumos de trabajo para la limpieza:

- Verificar que los productos y equipos se encuentre en óptimas condiciones, limpios y desinfectados.
- Preparar insumos y utensilios siguiendo instrucciones del fabricante.
- Realizar check list de los utensilios, productos o equipos faltantes o dañados, y reportar al jefe inmediato para reabastecimiento.

D3. Verificar las condiciones de operatividad de los equipos:

- Realizar pruebas de funcionalidad de los equipos.
- Corroborar que los accesorios y utensilios se encuentren en buen estado antes de su uso.
- Revisar siguiendo las instrucciones del fabricante que los equipos se encuentren limpios y desinfectados antes de iniciar.

PRODUCTOS

P1. Check List que contenga los equipos, insumos y utensilios para limpieza:

- Revisando el estado actual de cada equipo.
- Contiene la cantidad de cada producto de limpieza utilizado.
- Observaciones generales.

CONOCIMIENTOS

C1. Manual de procedimientos para el mantenimiento, limpieza e higiene de acuerdo a las especificaciones de la organización.

ACTITUDES**A1. Limpieza**

- En la manera en que se presenta a sus labores con el uniforme y vestimenta de acuerdo con los protocolos de la institución.

A2. Orden

- En la manera que organiza los productos de limpieza de acuerdo a lo estipulado en el manual de procedimiento.

Código: **Elemento de Competencia 2 de 3:** Ejecuta EV0277 actividades de mantenimiento y limpieza.

La persona es competente cuando demuestra los siguientes **Criterios de Evaluación:**

DESEMPEÑOS**D1. Al limpiar mobiliario, paredes y ventanas:**

- Aplicando el detergente - desinfectante con atomizador usando el sistema de 2 cubos en todas las superficies del mobiliario incluyendo las ruedas, pliegues, etc.
- Dejando reposar el detergente-desinfectante sobre la superficie durante al menos dos minutos hasta se disuelva la suciedad.
- Al retirar la suciedad utilizar un paño/compresa/cepillo de mano, en una sola dirección, zigzag y de adentro hacia fuera.
- Quitando polvo, pelusa y residuos del mobiliario, paredes y ventanas.
- Enjuagando con atomizador/paño impregnado de agua limpia hasta quedar libre de residuos jabonoso.
- Secando con paño.

D2. Al realizar limpieza y desinfección de suelos:

- Utilizar los lineamientos establecidos por la institución para realizar lo solicitado,
- Aplicando el detergente-desinfectante de manera uniforme con aspersor/equipo,
- Dejando reposar el detergente-desinfectante durante al menos dos minutos hasta aflojar la suciedad,
- Tallando de adentro hacia afuera con mechudo limpio/jalador y paño limpio,
- Tallando las manchas difíciles en forma circular y arrastrando hacia la dirección inicial,
- Enjuagando con agua y mechudo/jalador y paño limpio, y
- Secando con mechudo/jalador y paño limpio.

D3. Limpia-desinfecta en proceso ordinario las superficies horizontales de muebles, equipo, manijas y barandales:

- Aplicando detergente-desinfectante de manera uniforme sobre las superficies de mobiliario y equipo con aspersor/sistema de desinfección,

- Dejando reposar el detergente-desinfectante sobre las superficies durante al menos dos minutos hasta disolver la suciedad,
- Empezando a tallar por la parte más limpia con compresa/cepillo de mano las superficies de muebles y equipos en una sola dirección en zigzag,
- Enjuagando las superficies de muebles y equipos con agua y paño limpio hasta retirar restos de detergente-desinfectante,
- Tallando las manchas difíciles del piso en forma circular y arrastrando hacia la dirección inicial,
- Enjuagando el piso con agua y mechudo/jalador y paño limpio, y
- Secando el piso con mechudo/jalador y paño limpio.

PRODUCTOS**P1. Las áreas de trabajo asignadas, higienizadas/limpias:**

- Especificando el tipo de atención, tramite o servicio prestado al ciudadano,
- Están libres de basura, polvo y residuos de suciedad,
- El mobiliario se encuentra ordenado,
- Los pisos están secos y libre de residuos de agua,
- Los insumos consumibles de los módulos sanitarios, están reabastecidos,
- Los contenedores/botes de basura contienen una bolsa de plástico limpia, y
- Se percibe la aromatización del ambiente de las áreas interiores y de los módulos sanitarios.

CONOCIMIENTOS

C1. Manual de procedimientos para el mantenimiento, limpieza e higiene de acuerdo a las especificaciones de la organización.

C2. Manual de operación de equipos de limpieza.

ACTITUDES**A1. Orden:**

- En la manera en que se presenta a sus labores con el uniforme y vestimenta de acuerdo con los protocolos de la institución

A2. Responsabilidad:

- Al realizar las actividades de los procesos de limpieza y desinfección de las diferentes áreas asignadas, sigue los pasos estipulados en el Manual de Procedimientos establecidos por la empresa.

Código: **Elemento de Competencia 3 de 3:** Finalizar la EV0278 rutina del servicio asignado.

La persona es competente cuando demuestra los siguientes **Criterios de Evaluación:**

DESEMPEÑOS

D1. Al corroborar que las áreas asignas se encuentren libres de suciedad y polvo:

- Revisando que el mobiliario y equipo se encuentren en orden y
- Depositando en los contenedores correspondientes la basura recolectada.

D2. Al verificar que los utensilios, materiales, equipos, insumos y productos de limpieza:

- Se encuentran limpios y en buen estado,
- Se encuentren ordenados en el lugar de resguardo asignado y,
- Reportando la conclusión de sus actividades al supervisor.

PRODUCTOS

P1. Los utensilios y el área de resguardo se encuentran:

- Libres de polvo, basura y residuos,
- Secas y libres de agua, desinfectante, y
- Se percibe la aromatización agradable.

CONOCIMIENTOS

C1. Manual de procedimientos para el mantenimiento, limpieza e higiene de acuerdo a las especificaciones de la organización.

C2. Características de la limpieza profunda.

ACTITUDES

A1. Orden:

- En la manera en que se presenta a sus labores con el uniforme y vestimenta de acuerdo con los protocolos de la institución

A2. Responsabilidad:

- Al realizar las actividades de los procesos de limpieza y desinfección de las diferentes áreas asignadas, sigue los pasos estipulados en el Manual de Procedimientos establecidos por la empresa.

A t e n t a m e n t e

Dra. Clara Celina Medina Sagahón
Secretaria técnica
Rúbrica.

folio 559

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO

Folio número 0119492

C.P.C. Lorenzo Antonio Portilla Vásquez, Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67 fracción III, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 83, 85 fracción VIII, 121 fracción I y VI, y 90, fracciones I y XXIV, de la Ley 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3, 15, 16 fracciones I, II y III, del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y

C O N S I D E R A N D O

- I. Que las reformas Constitucionales del 27 de mayo de 2015 y del 2 de noviembre del 2017, dieron origen a los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción respectivamente, identificándolos como las instancias de coordinación entre autoridades de los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción. Asimismo, se contempló la constitución de los Sistemas Nacional y Estatal de Fiscalización, como un conjunto de mecanismos de coordinación, cuyo objetivo es maximizar la cobertura y el impacto de la fiscalización de los recursos públicos.
- II. Que el Estado de Veracruz, como integrante del Sistema Nacional Anticorrupción, contribuyó con el establecimiento de mecanismos jurídicos que permitieran dar cumplimiento a los objetivos y metas que dichos sistemas establecen; por ello, el H. Congreso del Estado emitió diversos ordenamientos legales como lo es la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, y la Ley 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicadas el 21 de noviembre y 18 de diciembre de 2017, respectivamente, entre otras disposiciones.
- III. Que el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) desde el año 2012, impulsó la coordinación de acciones con las autoridades encargadas de control interno de los poderes del Estado y los municipios, para fortalecer el control interno, homologar procedimientos de auditoría y evitar duplicidades en las labores de fiscalización.
- IV. Que la Ley 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala los procedimientos para el fortalecimiento de la Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas en nuestra